

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de Junio de 2021.-

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

At. Señora Administradora Federal
Mercedes Marco Del Pont

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. como miembros del Equipo de **CESOIncuba de la COOPERATIVA DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y SOCIALES SCALABRINI ORTIZ LIMITADA.**

En esta oportunidad, considerando la preocupación de los contribuyentes monotributistas, muchos de los cuales son trabajadores autogestionados de la economía social, solidaria y popular, y frente a la incertidumbre jurídica que impacta directamente en las escalas aplicables y montos mensuales a pagar, sumado a la inactividad del portal del monotributo, es que **solicitamos una prórroga de la recategorización prevista en el artículo 11 de la Resolución AFIP 5003/21.**

Esta solicitud se fundamenta en la situación crítica que viven muchos de los trabajadores con una disminución significativa de sus ingresos y la confusión normativa e informativa que invisibilizó la posibilidad de bajar de categoría.

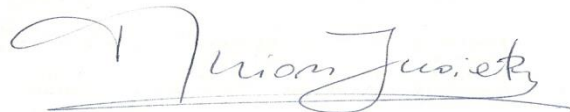
Teniendo en cuenta que el portal del monotributo está inactivo desde el 23 de junio y el plazo para recategorizarse vence, sin posibilidad de posterior rectificación, el 25 de junio de 2021, es que consideramos imprescindible prorrogar este vencimiento.

Quedamos a vuestra disposición para profundizar en las necesidades y posibles soluciones, ofreciendo nuestra experiencia y trabajo en el sector cooperativo y de la economía social, a fin de contribuir en el proceso ya iniciado por la AFIP.

Agradecemos la consideración de esta propuesta y saludamos a Ud. muy atentamente.



Lorena Paola Putero
Presidenta



Miriam Liliana Juaiek
Colaboradora